**ANEXO I**

**RELACIÓN DE PLAZA CONVOCADA Y PERFIL**

Plaza Nº01. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_la implementación de las tareas recogidas en el proyecto titulado .

**Perfil solicitado:**

INDICAR LAS TAREAS CONCRETAS Y DETERMINADAS A REALIZAR.

**TITULACIÓN ESPECÍFICA:**

**Condiciones específicas a cumplir:**

INDICAR LOS CONOCIMIENTOS TÉCNICOS, PRÁCTICOS Y MANEJO DE EQUIPOS NECESARIOS PARA EL PERFIL DE PLAZA

Datos del Investigador Principal del Proyecto/Contrato/Programa: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, Universidad de León

Lugar de destino: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**ANEXO II**

**REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS SOLICITANTES, CRITERIOS DE VALORACIÓN Y BAREMO**

1. TITULACIÓN EXIGIDA

1. CONDICIONES ESPECÍFICAS
2. CRITERIOS DE VALORACIÓN Y BAREMO

La Comisión de Selección valorará los siguientes méritos aportados por los candidatos en función de la calidad, interés, relación y adecuación con el perfil de la plaza convocada.

- TESIS DOCTORAL (máximo 4 punto)

|  |  |
| --- | --- |
| Apto o Aprobado | 0,5 puntos |
| Notable | 1 puntos |
| Sobresaliente | 2 puntos |
| Apto “Cum Laude” o Sobresaliente “Cum Laude” | 3 punto |
| Premio Extraordinario de Doctorado | 1 puntos |

- ACTIVIDAD INVESTIGADORA (máximo 10 puntos):

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **CRITERIOS** | **SUBCRITERIOS** | **PUNT. MÁXIMA** |
| 1. Publicaciones de investigación. | Artículos científicos, libros completos, capítulos de libro, traducciones, artículos publicados en actas de congresos con censores y patentes. | Máximo 3,5 puntos |
| 2. Dirección y/o participación en trabajos, proyectos y convenios de investigación. | Se valorará en función del organismo financiador (internacional, nacional, autonómico o local), tipo de participación, dedicación al mismo y duración. | Máximo 4,5 puntos |
| 3. Participación en Congresos, Seminarios y Reuniones Científicas. | Para la valoración de este apartado se requiere haber realizado la presentación de ponencias o comunicaciones. Se puntuará en función del congreso (nacional o internacional), tipo de contribución (oral o póster). | Máximo 1 punto |
| 4. Estancias efectuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio. | * Estancia de 1 año de duración en centro internacionales: 2 puntos. * Estancia de 1 año de duración en centros nacionales: 1 punto. | Máximo 3 puntos |
| 5. Becas de investigación/contratos predoctorales. | * Concedidas por convocatorias públicas: 0,5 puntos por año de beca. * Concedidas sin convocatoria pública de duración superior a 1 año: 0,2 puntos por año beca. | Máximo 1 punto |

- OTROS MÉRITOS (máximo 10 puntos):

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **CRITERIOS** | **SUBCRITERIOS** | **PUNT. MÁXIMA** |
| 1. Titulación universitaria, título propio o curso de especialización relacionado con el perfil de la plaza. |  | Máximo 1 punto |
| 2. Experiencia profesional no investigadora o realización de informes técnicos en relación con el perfil de la plaza. |  | Máximo 2 puntos |
| 3. Experiencia profesional en gestión de proyectos internacionales, Horizonte 2020 y otras iniciativas europeas e internacionales. | Se valorará en función del organismo financiador, tipo de participación, dedicación al mismo y duración, temática relacionada con la plaza y duración. | Máximo 4 puntos |
| 4. Acreditación de Idiomas | Se valorarán de manera preferente los idiomas acreditados relacionados con las lenguas utilizadas en el proyecto.  Acreditados mediante certificados oficiales de nivel de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas. | Máximo 2 puntos |
| 5. Otras becas y premios excluidos las becas de investigación y el Premio Extraordinario de Doctorado | Relacionados con el perfil de la plaza. | Máximo 1 punto |
| 6. Publicaciones de divulgación, organización de congresos | Se valorará en función del grado de implicación y relevancia de la publicación | Máximo 2 puntos |
| 7. Otros Méritos Relevantes | Pertenencia a Sociedades Científicas, formación en trabajo en equipo y competencias interculturales y otros méritos vinculados con el perfil de la plaza. | Máximo 1 punto |

- ADECUACIÓN DE LOS SOLICITANTES A LAS NECESIDADES A DESARROLLAR VALORADAS EN LA ENTREVISTA O PRUEBA PRÁCTICA EN SU CASO (máximo 6 puntos)

La Comisión de selección adjudicará a cada solicitante, de forma debidamente justificada, hasta un máximo de 6 puntos en función de la adecuación a las prioridades establecidas en el perfil de la plaza, para lo cual la Comisión podrá realizar una entrevista o una prueba práctica con los candidatos que hayan obtenido mayor puntuación.

4) APLICACIÓN DEL BAREMO

Cuando alguno o la totalidad de los candidatos admitidos a participar en el concurso dispongan de méritos suficientes para alcanzar la puntuación máxima en alguno de los apartados del baremo, se deberá otorgar dicha puntuación máxima al que más méritos acredite, fijando la puntuación relativa a ese apartado de los restantes candidatos, en proporción a los méritos acreditados por aquel.

La participación en trabajos, proyectos y convenios de investigación se valorará solamente si se presenta certificación del organismo correspondiente en el que se acredite la participación individual del candidato y las fechas de inicio y fin de la participación correspondiente.

Ningún mérito podrá ser valorado en más de un apartado.

El Tribunal se reserva el derecho de dejar la plaza desierta en caso de que ninguno de los candidatos alcance la puntuación mínima de 10 puntos.